



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA Nº 364

PUERTO MONTT, 31 de marzo de 2010

VISTOS:

- a) La presentación de fecha 3 de abril de 2010, por la cual Don Luis Torres Lemus Delegado de la Pastoral Juvenil de La Arquidiócesis de Puerto Montt, solicita autorización para efectuar una actividad pública consistente Vía Crucis de Puerto Montt a Puerto Varas el día Viernes 2 de Abril del 2010, desde las 07.00 a 12.00 hrs.-
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086 de 1983 modificado por el D.S. Nº 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO:

- 1.- Autorizase a la Arquidiócesis de Puerto Montt para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido el viernes 2 de abril de 2009, en el horario solicitado.-
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Enrique Cardenas Inostroza
ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURÍDICO



Francisco Muñoz Le-Breton
FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL

FML/ECI.-

Distribución

- Interesado
- Carabineros
- archivo